

## Un juzgado anula la sanción a un aficionado del Athletic por exhibir una bandera pro amnistía

---

LA HAINE - EUSKAL HERRIA :: 26/11/2024

El juez desmiente así la versión de la Ertzaintza, la cual acuso al aficionado sin pruebas firmes, y niega el hecho de que ese símbolo incite a la violencia.

El Juzgado Contencioso Administrativo número 4 de Bilbo ha anulado la sanción impuesta por el Departamento de Seguridad de Lakua a un aficionado rojiblanco por supuestamente exhibir en la grada de San Mamés una enseña pro amnistía, a quien se le multó con 750 euros y se le prohibió el acceso a recintos deportivos.

El informe policial afirmaba que la persona sancionada fue quien mostró el símbolo pro amnistía, sin embargo, tal como manifestó en la vista un testigo, este se exhibe en todos los partidos en San Mamés. Además añadió que la infracción parte del visionado de una grabación, sin que se acompañaran a las imágenes el informe emitido tras el mismo. Por último, el juzgado concluye que “ya no puede sostenerse que la exhibición de un logotipo como el descrito, con un fuerte contenido histórico, pueda suponer una incitación a la violencia en el deporte”.

Por otro lado este no es al único ataque a la libertad de expresión que se ha vivido en San Mames ya que otros aficionados también han sido sancionados por mostrar propaganda política como fue el caso de Asier Herraz al que **multaron por mostrar una bandera de la Republica Popular de Donetsk y finalmente fue absuelto** al igual que en este caso.

---

<https://eh.lahaine.org/un-juzgado-anula-la-sancion>